

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****CUBO DE HOGUERAS**

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de esta Entidad Local Menor, de fecha 27 de octubre de 2019, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2020, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo presenten reclamaciones.

Cubo de Hogueras, 21 de octubre de 2019.– El Alcalde, Pedro Asensio Mata. 2120

BOPSO-123-25102019